

Inspectores de Hacienda presenta recurso contra el nombramiento en la Consejería de Finanzas en Reino Unido

- *El nombramiento de la hasta hace unos días secretaria general técnica del Ministerio de Hacienda no se corresponde con los requisitos que contemplaba la convocatoria para la plaza*

12 de febrero de 2024

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) anuncia la presentación de un recurso contencioso-administrativo contra la adjudicación de la plaza en la Consejería de Finanzas de Reino Unido publicada el pasado **7 de febrero en el BOE**, por considerar que el perfil de la persona adjudicataria no se corresponde con los méritos y requisitos exigidos en la convocatoria para la cobertura de dicha plaza.

El nombramiento por la vía de la libre designación de la hasta hace unos días secretaria general técnica del Ministerio de Hacienda, - órgano en el que se ha tramitado toda la gestión relativa a la adjudicación de dicha plaza, - como nueva consejera de Finanzas en Reino Unido, causa preocupación y sorpresa en el colectivo de Inspectores de Hacienda del Estado, que cree que esta adjudicación no está suficientemente motivada y no cumple con los requisitos que contempla la convocatoria de la **resolución de 7 de septiembre de 2023, (BOE de 15-9-2023)**, en la que se exigía la concurrencia de "conocimientos en materia tributaria, aduanera y presupuestaria, especialmente en sus aspectos internacionales".

En el Real Decreto que regula la provisión de puestos en las consejerías de finanzas de las misiones diplomáticas del Reino de España se indica expresamente que estos deberán cubrirse, preferentemente, o bien con miembros de alguno de los cuerpos superiores vinculados al Ministerio, los inspectores de Hacienda del Estado o los interventores y auditores del Estado, o por abogados del Estado que acrediten al menos cinco años de experiencia en un cargo de responsabilidad en el Ministerio de Hacienda y exige, entre otros requisitos, que se acredite experiencia en materias afines a las propias del puesto a desempeñar.

Por tanto, para IHE resulta inquietante que plazas de tanta transcendencia y especialización como la ahora adjudicada de la Consejería de Finanzas de Reino Unido, en la que se gestionan cuestiones claves para los intereses de España y sus ciudadanos en el exterior (RU ya no pertenece a la UE), sea encomendada a personas que no han acreditado en su trayectoria profesional los requisitos indispensables que requiere dicho cargo y pone de nuevo de manifiesto la indeseable politización que en los últimos años se está llevando a cabo en la Administración Pública.